



Debido a la situación excepcional que estamos viviendo, y para garantizar la seguridad en la realización de los distintos cursos "satélite" promocionados por la AFE, necesitamos que en su centro de enseñanzas musicales se respeten las siguientes medidas preventivas:

Partiendo de las Referencias Básicas, se deben tomar una serie de medidas preventivas generales, siempre basadas en los criterios trasladados por las autoridades sanitarias, que por otro lado nos deben llevar también a la adopción de medidas organizativas en los centros educativos.

- La ratio en las aulas se reducirá a 15 alumnos-as/aula en la docencia presencial, de forma que se creen espacios entre los puestos personales de al menos 1,5 metros de distancia, siempre usando mascarilla. En consecuencia, el número de alumnos se reducirá en la medida que sea necesaria para que sea respetado la distancia de 1,5 metros entre los puestos personales. Todo el alumnado, profesores y demás personal deberá utilizar mascarillas en todo el espacio del centro educativo.
- Las zonas comunes o zonas de paso se utilizarán lo mínimo imprescindible para los desplazamientos de unos espacios a otros, evitando su uso para otro tipo de actividades (conversaciones, cafés, etc.), proponiendo circuitos señalizados en los que se respete la distancia de seguridad.
- El aforo máximo en cada una de las zonas y locales cuyo acceso esté autorizado, será el que permita mantener la distancia de seguridad de 2 metros entre las personas que hagan uso de los mismos.
- Bibliotecas y aulas de estudio: El aforo máximo será el que permita mantener la distancia de seguridad.
- Salas de reuniones, salones de actos. El aforo máximo será el que permita mantener la distancia de seguridad. o Los baños y aseos serán utilizados de modo individualizado, evitando compartir zonas comunes de lavabo, y manteniendo la distancia interpersonal durante la espera.
- Los baños y aseos y zonas comunes se limpiarán con más frecuencia y como mínimo después de cada turno de trabajo prestando especial atención a aquellos elementos que se hayan tocado con las manos, como pueden ser los grifos, las puertas de las taquillas, los bancos para sentarse, etc. o Los ascensores serán utilizados de forma individual, únicamente por personas de movilidad reducida.

- Se aumentará la ventilación natural y mecánica de los locales con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
- Se evitará el uso de las zonas destinadas a la realización de actividades deportivas que impliquen agrupación de personas no manteniendo el distanciamiento social necesario.
- Despachos individuales. Uso prioritario y exclusivo para las personas que dispongan de despacho individual
- Evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas y teclados de uso común (mantener las puertas abiertas en la medida que no afecte a la seguridad).
- Equipamiento e Higiene. o Se utilizará material de trabajo diferenciado, pupitres, ordenadores, ...evitando compartir teléfono, auriculares, bolígrafos y demás elementos, o bien asegurando, en caso de que tengan que compartirse, una limpieza y desinfección exhaustiva con material desechable previa a cada uso.
- Cada aula estará dotada de gel hidroalcohólico para la limpieza y desinfección de las manos, y de un recipiente o papelera, específico para la eliminación del material desechable utilizado (pañuelos de papel...). Se asegurará la disponibilidad de material necesario, como pañuelos desechables, mascarillas, guantes, recipientes con tapa y pedal, material y productos de limpieza y desinfección, soluciones hidroalcohólicas, etc.
- Todos los centros educativos dispondrán de mascarillas para el profesorado y personal del centro. El alumnado deberá portar su mascarilla, si bien, en todo caso, el centro garantizará una mascarilla para el alumnado que por diversos motivos careciera de la misma en el momento de acceder al centro educativo.